



Abogado

Guido Rugel Anchundia

Notario
Santa Lucía - Ecuador

1	AÑO	PROV.	CANTÓN	NOTARIA	SECUENCIAL
2	2013	09	18	01	P _____

3 NOTARIA PÚBLICA DEL CANTÓN
 4 SANTA LUCIA PROVINCIA DEL
 5 GUAYAS, REPUBLICA DEL ECUA-
 6 DOR. ABOGADO GUIDO ALCIDES
 7 RUGEL ANCHUNDIA, NOTARIO
 8 PÚBLICO DE ESTE CANTON.
 9 FACULTADO PARA EL EFECTO
 10 POR EL ARTÍCULO DIECIOCHO
 11 NUMERAL SEGUNDO DE LA
 12 LEY NOTARIAL A PETICIÓN
 13 DEL DOCTOR FERNANDO
 14 ALARCÓN SÁENZ, PROTOCOLIZO
 15 E INCORPORO EN LOS ARCHIVOS DE LA NOTARIA
 16 A MI CARGO EL SIGUIENTE DOCUMENTO:
 17 CERTIFICADO DE EXISTENCIA DE LA COMPAÑÍA
 18 LANFRANCO HOLDING S.A., EXPEDIDO Y
 19 FIRMADO EN LA PROVINCIA DE PANAMA, EL
 20 DIECISÉIS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL
 21 TRECE A LAS CERO CUATRO HORAS CON CERO
 22 TRES MINUTOS Y CUARENTA Y SIETE SEGUNDO
 23 P.M., DEBIDAMENTE APOSTILLADO Y FIRMADO
 24 POR YADINEL ORTEGA CERTIFICADORA. SANTA
 25 LUCIA, TRECE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL
 26 CATORCE.



27
 s28

Guido Rugel Anchundia
 EL NOTARIO
 Abg. Guido Rugel Anchundia
 NOTARIO CANTON-SANTA LUCIA

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Razón: La presente escritura esta facturada con el N° _____ de fecha _____



Se Protocolizó ante mí, en fé de ello confiero esta **DECIMA QUINTA COPIA**, rubricada por mí el Notario, que selló y firmó, en el lugar y fecha de su otorgamiento.

[Handwritten Signature]
NOTARIO
Guido Rugel Anshunari
NOTARIO CANTON-SANTA LUCIA



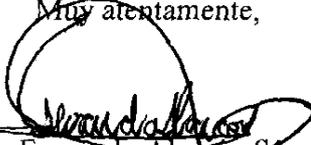
SEÑOR NOTARIO:

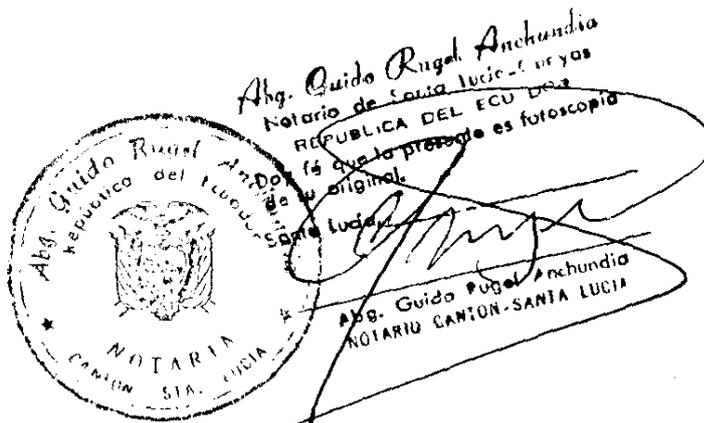
DR. FERNANDO ALARCON SAENZ a usted atentamente solicito:

Que de conformidad con el artículo 18 numeral segundo de la Ley Notarial, se sirva protocolizar el Certificado de Existencia de la compañía LANFRANCO HOLDING S.A. conferido por Registro Público de Panamá el 16 de diciembre del 2013, documento que está debidamente Apostillado

Cumplido que sea le ruego conferirme **cincuenta copias** certificadas.

Muy atentamente,


Dr. Fernando Alarcon Saenz
Mat. 1121 Col. Quito





152
1224
3977

REPUBLICA de PANAMA
* TIMBRE NACIONAL *

≈002.00

REPUBLICA DE PANAMA 12 13

P.B. 1033

REGISTRO PUBLICO DE PANAMA

No.482404

REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTRO

PAG. 1
// ANAME //

CERTIFICA

CON VISTA A LA SOLICITUD 13 - 59989

QUE LA SOCIEDAD :

ANFRANCO HOLDING S.A.
SE ENCUENTRA REGISTRADA LA FICHA 779838 DOC. 2341483
DE DIECISEIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DOCE
QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

QUE SUS DIRECTORES SON:

- 1) GABRIELA CONTE
- 2) JOSE BERDIALES
- 3) MOIRA GUEVARA

QUE SUS DIGNATARIOS SON:

- PRESIDENTE : GABRIELA CONTE
- TESORERO : JOSE BERDIALES
- SECRETARIO : MOIRA GUEVARA

QUE LA REPRESENTACION LEGAL LA EJERCERA EL PRESIDENTE SERA EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD.

QUE SU AGENTE RESIDENTE ES: ALEMAN, CORDERO, GALINDO & LEE

QUE ES UNA SOCIEDAD ANONIMA DEBIDAMENTE CONSTITUIDA Y EXISTENTE BAJO LAS LEYES DE LA REPUBLICA DE PANAMA.

EXPEDIDO Y FIRMADO EN LA PROVINCIA DE PANAMA , EL DIECISEIS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL TRECE A LAS 04:03:47 P.M.

NOTA: ESTA CERTIFICACION PAGO DERECHOS
 POR UN VALOR DE B/. 30.00
 COMPROBANTE NO. 13 - 59989
 NO. CERTIFICADO: S. ANONIMA - 147552
 FECHA: Lunes 16, Diciembre DE 2013

// ANAME //



APOSTILLE

Convention de la haye du 5 octobre 1961
Paris PANAMA

- 1 El presente documento público
- 2 ha sido firmado por Yadinel Ortega
- 3 quien actua en calidad Certificador
- 4 y esta revestido del sello/timbre de 30

CERTIFICADO

17 DIC 2013

EN Panamá 6 el día
 por DIRECCION ADMINISTRATIVA
 Bajo el número 74125
 Sello/timbre 10 Firma [Signature]

Esta Autorización
implica responsabilidad
en cuanto al contenido



REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTRO